

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Cartagena de Indias, D. T.**

FIJACION EN LISTA

Expediente 517-2016

CLASE DE PROCESO: PERTENENCIA adelantado por LUIS ORIEL PELAEZ en
contra de PROMOTORA GLOBAL PARK &S.A.S Y OTROS

TRASLADO: NULIDAD presentada por el apoderado judicial de la Sociedad
PROMOTORA GLOBAL PARK

El término de traslado es de TRES (03) días, los cuales vencen el día Diecisiete (17)
de Febrero de dos mil veintitrés (2023).-

Para los efectos de los arts. 110 del CGP del C. de G.P, se fija el presente ESCRITO
EN LISTA DE TRASLADO EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO EN LAPAGINA DE
LA RAMA JUDICIAL por el término legal de un (1) día, hoy Catorce (14) de Febrero
de dos mil veintitrés (2023) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

MARIA B ANAYA CABRALES

SECRETA